

000581 570



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108-2017-GM-MPS

Chimbote, 27 de junio del 2017

VISTO:

El Memorándum N° 787-2017-GOP-MPS de la Gerencia de Obras Públicas, mediante el cual remite el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A' LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH - I ETAPA"** SNIP N° 351762 para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1278-2016-MPS, de fecha 17 de Octubre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra denominado: **" RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A' LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH - I ETAPA"** SNIP N° 351762, y teniendo presupuesto S/ 801,366.54 (Ochocientos Un Mil Trescientos Sesenta y seis con 54/100 Soles) incluido IGV con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que con fecha 30 de Noviembre del 2016, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra, cuyo proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 057-2016-MPS-CS entre la Municipalidad Provincial del Santa y la empresa contratista CONSORCIO A&B, por el monto de S/ 776,366.52 soles y por un plazo de 90 días calendarios.

Que, el Ingeniero EDWAR IVAN BARDALES LOYAGA ha sido el Supervisor de la Obra: **" RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A' LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH - I ETAPA"** SNIP N° 351762, tal como se puede verificar en el Acta de Recepción de Obra.

Que con fecha 29 de Marzo del 2017, se suscribe el acta de recepción de obra denominada: **" RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A' LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH - I ETAPA"** SNIP N° 351762, refrendando dicho acontecimiento el Ing. MICAELA BEATRIZ FLORES GOMEZ en calidad de Gerente de Obras Publicas, el Ing. JAVIER MENACHO MENDEZ en calidad de Sub Gerente de Obras Públicas, el Ing. ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ en calidad de Sub Gerente de Proyectos y Estudios Técnicos, el Ing. EDWAR IVAN BARDALES LOYAGA en calidad de supervisor de obra y por parte de la empresa contratista CONSORCIO A&B el Ing. JACKIE LLERY JULCA CHACON en calidad de Residente de Obra y el Sr. FRANK JONNATHAN BECERRA GUZMÁN en calidad de Representante Legal.



000580 569

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Que con proveído N° 3718-2017-SGC.GAyF-MPS de fecha 13 de junio del 2017 la Unidad de Contabilidad remite los actuados para las acciones a seguir, cuyo expediente se encuentra con la conformidad de liquidación contable del Área de Inversiones, por ser concordante con el informe N° 083-2017-AREA/INV.SGC-GAF-MPS de fecha 12 de junio del 2017, lo cual adjuntan los cuadros de resumen de gastos de obra y el reporte detallado de los mismos, que son totalmente coincidentes con los determinados por el Departamento de Liquidaciones de Obras y Organización.



Que, de acuerdo a la señalado por el Dpto. de Liquidaciones y Organización, del contenido de la Ficha de Registro – Banco de Proyecto (Formato Snip – 03), con código 48786 el presente Proyecto de Inversión Pública comprende Metas Físicas ya ejecutadas, como también se consigna un monto de inversión acorde a lo invertido y/o gastado, por lo tanto en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, se podría suscribir el formato de cierre del Proyecto FORMATO SNIP 14-v 1.0, asimismo en el FORMATO SNIP 03 del presente proyecto se señala que la Municipalidad Provincial del Santa, se hará cargo de la fase de Post Inversión (Operación y Mantenimiento), por lo que resulta necesario se programe la transferencia y esta a su vez, proceda a la Operación y los Mantenimientos.



Que, mediante Memorandum N° 1788-2017-GPyP-MPS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto formula la conciliación presupuestal, da cuenta que mediante Resolución de Alcaldía 1788-2016-A/MPS se aprobó el expediente técnico de la obra **“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A´ LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH – I ETAPA” SNIP N° 351762** el importe de **S/ 801,366.54 (Ochocientos Uno Trescientos Sesenta y Seis con 54/100 Soles)**, además señalan que existen saldo a favor del contratista ejecutor en el importe de **S/ 3,323.69 (Tres Mil Trescientos Veintitrés con 69/100 soles)** y un saldo total a favor del supervisor de la obra por el importe de **S/ 2,501.25 (Dos Mil Quinientos Uno con 25/100 Soles)**, que corresponde a la devolución de la retención de fondo de garantía;



Que, mediante Informe Legal N° 801-2017-GAJ/MPS, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que al haberse concluido la Obra **“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A´ LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH – I ETAPA” SNIP N° 351762**, corresponde aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Contrata,

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Liquidación Técnico Financiero de la **“ RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA MZ. A´ LT. 9 DEL P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-**

000578 668



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ANCASH - I ETAPA" SNIP N° 351762, ejecutada bajo la modalidad de Contrata, siendo el Resumen de Saldos Financieros, según detalle:

Monto de Presupuesto Asignado, Resolución de Alcaldía N° 1278-2016-A-MPS e Información Contable, adicionando lo asignado para la Supervisión de la Obra.	S/ 801,366.54
Monto Ejecutado de Obra (Información Contable + Liquidación Final de Obra).	S/ 776,366.52
Saldo Inicial	S/ 3,323.69
Monto Requerido por Reajustes de Liquidación de Obra	S/ 3,323.69
Costo por Elaboración de Liquidación de Obra según Tupa	(S/ 0.00)
Monto Total a Favor del Contratista	S/ 3,323.69

En la Supervisión de Obra: A través de un Consultor de Obra: *Inq. Jorge Luis Bardales Loyaga*

Montos del Contrato (Contrato Principal + IGV) según liquidación del contrato de ejecución practicada.	S/ 25,000.00
Monto Pagado (Según Información Contable + Liquidación Practicada)	S/ 24,998.75
Saldo del monto de Contratado	S/ 1.25
Saldo por Devolución de la Retención de Fondo de Garantía	S/ 2,500.00
Saldo Final por Devolución de la Retención de Fondo de Garantía y Saldo del Monto Contratado	S/ 2,501.25

ARTICULO SEGUNDO.- Se debe respetar estrictamente los Estudios de Pre Inversión del Presente Proyecto, para la ficha SNIP 351762, los mismos que se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico SNIP, en el sentido que la Municipalidad Provincial del Santa, debe asumir los costos que demandan la fase de Post Inversión, consistente en Operación y Mantenimiento del mismo, salvaguardando la inversión Pública parcial efectuada para esta Obra.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) quedan encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Palacios
GERENTE MUNICIPAL